



Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

MEMORIA JUSTIFICATIVA

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio, gestión y aportación de todo el personal técnico necesario para que pueda desarrollarse la actividad deportiva de Pádel y Tenis durante la temporada 2020-21.

LOTES

Atendiendo a la naturaleza y objeto del contrato no procede su división en lotes ya que las prestaciones no son susceptibles de realización independiente.

CÓDIGO NOMENCLATURA DE LA CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES CPV-2008

CPV 9002000000-1 "Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos"

MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Motivación de la necesidad e idoneidad del contrato: Mediante la realización del contrato se pretende prestar el servicio de gestión e impartición de la actividad de Pádel y Tenis para dar respuesta a la demanda de esta oferta deportiva por parte de la población de Camarma de Esteruelas.

Justificación de la insuficiencia de medios personales y materiales: A estos efectos se ha emitido informe de viabilidad en el que se justifica la insuficiencia de medios para hacer frente a la ejecución del presente contrato.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y EXISTENCIA DE CRÉDITO.

-Importe máximo total

<i>Importe máximo duración inicial del contrato</i>	43.581,96€
<i>Tipo I.V.A.:</i>	21%
<i>Importe I.V.A.:</i>	9.152,21€
<i>Presupuesto total I.V.A incluido:</i>	52.734,17€

Valor estimado: 174.327,84€*

El valor estimado es el resultado de sumarle al presupuesto máximo del contrato, por la duración inicial del mismo, el importe de la posible prórroga.

PLAZO DE DURACIÓN /EJECUCIÓN

Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

C/ Daganzo, 2, Camarma de Esteruelas. 28816 (Madrid). Tfno. 918866000. Fax: 918857287



Cód. Validación: 75X2PEGHQYPSN3RXJ2QP4FTH | Verificación: <https://camarmadeesteruelas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

Plazo de duración inicial: Del 1 de octubre de 2020 al 30 de junio de 2021 para la temporada deportiva 2020-2021.

Prórroga/s *[en su caso]*: Sí

Duración de las prórrogas: ANUALES (9 meses)

Duración máxima del contrato: 4 años, incluidas las eventuales prórrogas.

CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Dada la índole del contrato no se precisa la financiación presupuestaria.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento Abierto

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

TRECE DIAS naturales
contados a partir del día
siguiente a la publicación en la

Plataforma de Contratación del Estado

TRAMITACION

Urgente.

ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

No se admiten

HABILITACION EMPRESARIAL O PROFESIONAL PRECISA PARA LA REALIZACION DEL CONTRATO

Procede: No

OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

No procede

GARANTIA PROVISIONAL

No procede

EXIGENCIA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa o empresas adjudicatarias del contrato se compromete a suscribir y

Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

C/ Daganzo, 2, Camarma de Esteruelas. 28816 (Madrid). Tfno. 918866000. Fax: 918857287





Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

mantener en vigor un contrato de seguro de responsabilidad civil por la actividad que es objeto del contrato que se adjudica por importe suficiente para amparar los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros, incluido al propio AYUNTAMIENTO DE CAMARMA DE ESTERUELAS, y que sean reclamados por éstos.

La suscripción de esta póliza se justificará al Ayuntamiento, mediante entrega de una copia de la póliza y del recibo acreditativo del pago de la prima correspondiente.

SUBCONTRATACIÓN

Obligación de indicar en la oferta la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial del subcontratista.

SUBROGACION DEL PERSONAL

No procede

PLAZO DE GARANTÍA

No procede

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

